ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 4.907/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2014, el Expediente 26.0/2014, de Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 17 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, P.D. José Repiso Torres.